

Aprovechar la IA generativa para la gestión de proyectos

con Elvia Teresa Rojas Castro

Archivos de ejercicios

Esta hoja de ejercicios pertenece a los archivos base del curso Aprovechar la IA generativa para la gestión de proyectos » de http://www.linkedin.com/learning

Regulación mundial sobre IA

El Reglamento Europeo de IA es el primer marco legal sobre IA. EE. UU. también ha adoptado un enfoque hacia la IA a través de la emisión de la Carta de Derechos de la IA. Estos dos se consideran los estándares de referencia más relevantes.

A nivel internacional, también hay algunas iniciativas. Por ejemplo:

- Las directrices NIST
- Las recomendaciones de la OCDE
- La quía de IOSCO
- Las recomendaciones de la UNESCO sobre la ética de la IA

Panorama regulatorio - Contexto regulatorio actual mundial

Los avances en las capacidades de IA impulsan los esfuerzos regulatorios globales para establecer directrices éticas y procedimientos de seguridad, con iniciativas concertadas como la Declaración de Bletchley y una Orden Ejecutiva del presidente de EE. UU.

La Declaración de Bletchley (02/11/2023)

Los cinco objetivos establecidos en la cumbre:

- 1. Entendimiento compartido de los riesgos que plantea la IA de frontera y la necesidad de acción.
- 2. Proceso avanzado para la colaboración internacional en la seguridad de la IA, incluyendo cómo apoyar mejor los marcos nacionales e internacionales.
- 3. Definir medidas apropiadas que las organizaciones individuales deben tomar para aumentar la seguridad de la IA de frontera.
- 4. Áreas para potencial colaboración en investigación de seguridad de IA, incluyendo la evaluación de capacidades de modelos y el desarrollo de nuevos estándares para apoyar la gobernanza.
- 5. Mostrar cómo asegurar el desarrollo seguro de la IA permitirá que la IA se use para el bien global.

Orden Ejecutiva del presidente Biden (30/10/2023)

La Orden Ejecutiva dirige las siguientes acciones:

1. Nuevos estándares para la seguridad y protección de la IA (USAISA, Requisito de Aprobación de IA de Frontera).



- 2. Protección de la privacidad de los individuos.
- 3. Promoción de la equidad y los derechos civiles.
- 4. Defensa de los consumidores, pacientes y estudiantes.
- 5. Apoyo a los trabajadores.
- 6. Promoción de la innovación y la competencia.
- 7. Avance del liderazgo americano en el extranjero.
- 8. Aseguramiento del uso responsable y efectivo del gobierno de la IA.

Enfoque particular en la IA de frontera: fuerte riesgo de mal uso o problemas de control que pueden no estar en línea con la intención original humana.

Principales riesgos: relacionados con la ética, el sesgo, la explicabilidad, la necesidad actual de regulación y la necesidad de supervisión humana.

En conclusión: los puntos principales leídos confirman los principios establecidos en el Reglamento de IA de la UE.

América Latina (LATAM)

Aunque América Latina está en una etapa inicial en la regulación de la IA, varios esfuerzos están en marcha. Países como Brasil, Argentina, Colombia y México están comenzando a definir sus agendas políticas en este campo.

Fuentes:

https://www.whitehouse.gov/ostp/ai-bill-of-rights/

https://www.managementsolutions.com/sites/default/files/publicaciones/eng/blueprint-for-an-ai-bill-of-rights.pdf

https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2024/05/21/artificial-intelligen-ce-ai-act-council-gives-final-green-light-to-the-first-worldwide-rules-on-ai/

https://www.vozdeamerica.com/a/el-primer-ministro-de-japon-presenta-un-marco-de-regulacion-global-de-la-ia-generativa/7595047.html

https://www.edelmanglobaladvisory.com/insights/artificial-intelligence-latin-americas-regulatory-and-policy-environment

https://www.edelmanglobaladvisory.com/sites/g/files/aatuss676/files/2024-03/EGA%20LATAM_AI%20Policy%20in%20Latin%20America_4Mar2024_0.pdf

Panorama regulatorio de IA - UE, EE. UU. y Japón: Principales características de los estándares de referencia

Mientras que el Reglamento de IA establecerá el marco legal en Europa, la Carta de Derechos de la IA en EE. UU. es un conjunto de principios para ayudar a guiar el diseño, uso y despliegue de sistemas automatizados.

	Reglamento de IA (Europa)	Carta de Derechos de la IA (EE. UU.)	Japón presenta un marco de regulación global de la IA generativa
Objetivo	Mejorar el funcionamiento del mercado interno estableciendo un marco legal uniforme, en particular para el desarrollo, la comercialización y el uso de IA en conformidad con los valores de la UE.	Ayudar a guiar el diseño, uso y despliegue de sistemas automatizados para proteger los derechos del público estadounidense en la era de la IA.	Orientado a la cooperación internacional para garantizar el uso seguro y confiable de la IA generativa.
Fecha de publicación	Abril 2021 (borrador)	Octubre 2022 (borrador)	Mayo 2024
Alcance	importadores y distribuidores de sistemas	implementadores de sistemas	Global, involucrando a 49 países y regiones que han firmado el marco voluntario del Grupo de Amigos del Proceso de IA de Hiroshima.
Aplicabilidad	Acto obligatorio. Cuando se apruebe, será directamente aplicable en los 27 países de la Unión.		Orientado a la cooperación internacional para garantizar el uso seguro y confiable de la IA generativa.
Contenido principal	prohibidas), alto riesgo (sujeto a un conjunto de requisitos y obligaciones para acceder al marcado de la UE), bajo riesgo (sigetos	otactivos protección contra	Establecimiento de estándares y código de conducta. Promoción de la cooperación internacional en seguridad de la IA. Principios para enfrentar los riesgos de desinformación y uso indebido de la IA.
Próximos pasos	Trílogo acordado en diciembre 2023, aprobación por el Parlamento en marzo 2024, entrada en vigor, en términos generales, 2 años después.	No hay calendario oficial para próximas publicaciones.	Implementación de los principios y el código de conducta acordados, con el objetivo de garantizar que la IA se utilice de manera segura y beneficiosa a nivel mundial.